

CONDICIONES GENERALES RELATIVAS A LA CESIÓN DE USO DE MATERIAL DE ESQUÍ BOÍ TAÜLL - CONTRATO DE ALQUILER DE MATERIAL

1. Definiciones

1.1 A efectos de las presentes Condiciones Generales, los términos relacionados a continuación, siempre que se transcriban con letras iniciales en mayúsculas, tendrán el significado que a continuación se les atribuye:

a) Parte/es: significa BoíTaüll y/o Client.

b) BoíTaüll / ACTIVOS DE MONTAÑA / Ferrocarrils de la generalitat de Catalunya: significa BT / AM / FGC o cualquier sociedad del grupo empresarial FGC que sea titular o gestione una Estación.

c) Cliente: significa cualquier persona física o jurídica que alquile Material en virtud de un Contrato de Alquiler de Material.

d) Estaciones: significa cualquiera de las estaciones de esquí y montaña titularidad de FGC .

e) Material: significa cualquier esquíes, bastones, tablas de nieve, botas de esquí y/o de surf de nieve, cascos y raquetas propiedad de Activos de Montaña que se encuentren a disposición del Cliente para ser alquilado en base a un Contrato de Alquiler de Material.

El presente Contrato de Alquiler de material de esquí o tabla de nieve, se formaliza con el fin de regular la cesión de uso de material de esquí (esquíes, tablas de surf de nieve, botas de esquí o surf de nieve, cascos, raquetas y bastones), al establecimiento de la estación de Boí Taüll para uso exclusivo por parte del usuario a la estación de esquí, durante un tiempo determinado a cambio de un precio.

*El Cliente declara haber tenido acceso, conocer y aceptar las presentes Condiciones de contratación de cesión de uso de material con carácter previo a la formalización del Contrato, bien por haber sido publicadas en el web www.boitauell.cat o en la APP de la estación, bien por haber sido facilitadas en su punto de Información de la estación o a las Oficinas de FGC, o cualquier punto de venta del Grupo, y acepta su incorporación al Contrato de cesión de uso de Material y su cumplimiento, fruto de la formalización del mencionado Contrato, como parte integrante y necesaria de éste.

2. Objeto del Contrato de cesión de uso de Material de esquí

2.1 El Material que se cede, únicamente podrá utilizarse por el usuario con el fin de practicar los deportes de esquí y/o surf de nieve en el dominio esquiable de la estación de montaña de Boí Taüll, durante el periodo de tiempo por el que ha sido cedido. El uso del material para disciplinas como el FreeStyle o FreeRide, Skimo, y/u otros, será responsabilidad exclusiva del usuario, quedando reguladas las incidencias en la cláusula 3.5

3. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

3.1 Únicamente podrán formalizar el presente contrato los usuarios mayores de 18 años. En este sentido, el uso de material por parte de menores de edad se hará bajo la supervisión y responsabilidad de una persona mayor de edad a su cargo (el cual formalizará el contrato, siendo el responsable del correcto uso, así como del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato).

Si el Contrato de cesión de uso de Material contiene varios equipos de Material o un único para un menor de edad, tendrán que figurar los diferentes usuarios con sus equipos/artículos adjudicados nominalmente, y/o el menor de edad con su equipo. Aun así el contrato tendrá que estar formalizado y firmado por parte del usuario mayor de edad que actúe en nombre y representación del/los menor/es, el cual será responsable de su correcto uso y del cumplimiento de las obligaciones que se derivan del contrato.

3.2 Datos personales

Para la formalización del presente contrato, los contratantes y usuarios del material tendrán que facilitar información que incorpore datos de carácter personal que figuran en el contrato de cesión de uso de material, la finalidad de las cuales es gestionar la contratación indicada. Activos de Montaña cumple la normativa de Protección de Datos, consultar la cláusula 7.

3.3 La cesión de uso de Material es nominativo, de forma que el Material será de uso exclusivo e individualizado para el usuario al cual se le adjudica el Material (con excepción del caso de los menores, como se ha indicado anteriormente, los cuales se identificarán en el contrato, en relación al uso del material). El usuario no está autorizado a ceder o alquilar el material, total o parcialmente, ya sea a título oneroso o gratuito, a favor de otros usuarios o a terceros ajenos a la relación contractual.

3.4 Los cambios de modalidad entre esquí y surf de nieve y cambios de gamas, solo serán posibles previo abono de los gastos de gestión y de la diferencia de tarifa, si se tercia.

3.5 El usuario del material de esquí/surf de nieve cedido está obligado a la custodia, conservación y devolución del material que se le libre en buen estado, siendo directamente responsable de sus daños, de su pérdida o robo, así como de todo aquel deterioro que exceda de un desgaste normal conforme a su uso idóneo, diligente y conforme a su destino. En caso contrario el usuario tendrá que abonar el importe que cubra la restitución o reparación del material. Cualquier desperfecto, causado o no por el usuario, tendrá que ser comunicado inmediatamente a AMSA con el fin de que sea revisado y arreglado lo más pronto posible, en su caso.

3.6 En caso de no devolver el Material que se le ha cedido, el usuario tendrá que abonar a Activos de Montaña el precio (actualizado en la fecha que

corresponda) de restitución del mismo Material, o similar, en caso de imposibilidad de adquirir la misma referencia.

3.7 La distinción entre Material infantil y adulto de gama media se basa solo en las franjas de edad establecidas. El material de gama alta, Top Line y Skimo no dispone de tarifa infantil aplicándose solo la de adulto.

3.8 Horario

La cesión de uso del material de esquí/surf de nieve/raquetas será para cada jornada contratada entre las 09:00 horas y las 17:00 horas del día estipulado para su devolución, coincidiendo con el horario de apertura y cierre de la estación.

La devolución del material de esquí/surf de nieve/raquetas fuera del horario expuesto en el anterior párrafo se penalizará mediante el pago de la cantidad correspondiente a un día adicional de cesión de uso por cada día de retraso en su retorno, conforme a la cantidad fijada en el ticket, por cada uno de los equipos cedidos.

3.9 Prohibiciones expresas

Se prohíbe expresamente a los usuarios, aparte de las conductas detalladas a lo largo de este contrato, y también las descritas en la normativa aplicable, las que se detallan a continuación:

- * La utilización del material en terrenos que no sean aptos para la práctica del esquí.
- * El desmontaje y la manipulación parcial o total de las fijaciones, de los elementos que componen todo el material.
- * La utilización del material para fines comerciales.
- * La pintada de eslóganes, dibujos, pegatinas, grafitis, pintada, mancha, garabato, escrito, inscripción o grafismo o similares sobre cualquier artículo cedido, esquíes/tablas de surf de nieve/botas y cascos, de acuerdo con la titularidad de la propiedad del material, que es Activos de Montaña (poner algo sobre ley de propiedad, si se tercia).

4 Precios / tarifas

4.1 La tarifa de precios aplicable en este Contrato es el que esté vigente en cada momento, el cual se encuentra a disposición de los Clientes, en los paneles informativos ubicados en los Establecimientos de alquiler, en www.boitaull.cat, oficina Punto Información y en los puntos de venta de las estaciones.

4.2 Activos de Montaña podrá establecer fuera del régimen general de precios aquellas ofertas y/o precios especiales que considere oportunos en cada momento y que podrán ser objeto de contratación por los Clientes de conformidad con los términos y condiciones establecidos por Activos de Montaña para la oferta y/o precio especial en cuestión.

5. Falta de uso

5.1 La carencia de uso del material por causas imputables a su titular no dará derecho al Cliente a reclamar a ACTIVOS DE MONTAÑA ninguna devolución y/o compensación del precio.

5.2 El cierre de la Estación o de un Sector de la Estación, las interrupciones o la limitación de uso de pistas y remontadores debido a causas técnicas, meteorológicas o de alguna otra índole, no darán derecho al Cliente a reclamar a ACTIVOS DE MONTAÑA ninguna devolución y/o compensación del precio.

6. Responsabilidad

6.1 El Cliente reconoce y acepta que el uso del material es voluntario y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad.

6.2 El Cliente responderá delante de ACTIVOS DE MONTAÑA y el resto de Clientes de los daños y/o perjuicios que pueda producir a cualquier persona o bien de cualquier naturaleza por incumplimiento de sus deberes o de las prohibiciones establecidas en las Condiciones Generales , exonerando de cualquier tipo de responsabilidad a ACTIVOS DE MONTAÑA de daños y/o perjuicios de todo tipo que pueda ocasionar o producir a terceros, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acciones, judiciales o extrajudiciales contra ACTIVOS DE MONTAÑA que lleven causa de su propia actuación u omisión, y reconoce el derecho de ACTIVOS DE MONTAÑA a repetir contra él la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado y que le puedan ser reclamados a ACTIVOS DE MONTAÑA.

6.3 ACTIVOS DE MONTAÑA no asume ninguna responsabilidad sobre las acciones u omisiones de Clientes en el supuesto de que el origen, la realización y la producción de los mismos sean ajenos a su actuación.

6.4 El Cliente se compromete a mantener indemne a ACTIVOS DE MONTAÑA por cualquier daño o reclamación de terceros derivados de su acceso y/o utilización del material.

7. Protección de datos de carácter personal

Información en materia de protección de datos	
Responsable del tratamiento	Actius de Muntanya, SAU Carrer dels Vergós 44, 08017 – Barcelona dpd@fgc.cat CIF A08141897

Datos de contacto del Delegado de Protección De datos	dpd@fgc.cat
Finalidad(es) del tratamiento	Formalizar el contrato por la cesión de uso de material d'esquí, así como poder ponernos en contacto con el interesado si surgiera algún imprevisto durante la prestación del servicio o, posteriormente, por el estado del material prestado.
Base jurídica	Ejecución de un contrato en el cual el interesado sea parte.
Destinatarios	No se comunicarán o se cederán los datos personales a terceros, excepto por obligación legal o requerimiento judicial. Tampoco hay previsiones de hacer transferencias internacionales de datos personales.
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservarán durante el(los) plazo(s) necesario(s) para dar cumplimiento a la finalidad por la cual se recaptaron o hasta la revocación del consentimiento otorgado, y, en todo caso, durante los plazos de conservación y/o prescripción legalmente previstos a la normativa aplicable a la actividad de tratamiento.
Derechos en materia de protección de datos	Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento pueden ser ejercidos mediante una solicitud escrita y firmada dirigida a la dirección siguiente: Carrer dels Vergós 44, 08017 – Barcelona (a la atención del Delegado de Protección De datos de FGC) o a través del correo electrónico dpd@fgc.cat indicando en el asunto: " <i>Ejercicio derechos RGPD</i> ". En la petición se deberá incluir: nombre y apellidos de la persona interesada, domicilio al efecto de notificaciones, fotocopia del document nacional de identidad o pasaporte y la petición en que se concreta la solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos.
Reclamación delante de la Autoridad de control	La reclamación se puede presentar delante de la Autoridad Catalana de Protección de Datos (www.apdcat.cat) o por medios no electrónicos (apdcat@gencat.cat).

Veracidad de los datos

Los usuarios son responsables de la veracidad de sus datos y se obligan a no facilitar datos falsos y modificarlos si hace falta.

8. Reclamaciones

ACTIVOS DE MONTAÑA tiene hojas de reclamación a disposición del Cliente en su punto de Información en las oficinas de atención al Cliente de las diferentes Estaciones.

9. Legislación aplicable y fur

9.1 Las presentes Condiciones Generales y el Contrato del que forman parte integrante tienen carácter privado y se regirán por su contenido y en aquello no establecido, por la normativa aplicable en el estado español.

9.2 Cualquier controversia o litigio relativo a la interpretación, aplicación o ejecución de las presentes Condiciones Generales o del Contrato del cual forman parte integrante se someterá a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona con la expresa renuncia de las partes a cualquier otro fur que les pudiera corresponder.